

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la última Junta general extraordinaria, celebrada el pasado día 31 de marzo de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Resultados y Memoria), informe de la gestión social y propuesta de aplicación de los resultados, todo ello referido al ejercicio cerrado el pasado día 14 de abril de 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, del acta de la Junta general ordinaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los señores accionistas podrán solicitar las informaciones y aclaraciones que estimen precisas, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Bilbao, 19 de julio de 2006.—Imanol Anacabe Maidagan, Presidente del Consejo de Administración.—49.359.

Anexo

La Junta general se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria, el día 29 de septiembre de 2006, en el lugar y fecha señalados, a no ser que fueran advertidos los señores Consejeros de lo contrario.

MODESTA MORÓN PAYO*Declaración de insolvencia*

Doña Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 362/04 de Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Isabel Manso Gómez, contra la empresa Modesta Morón Payo, sobre resolución de cantidad, se ha dictado resolución de fecha 26 de julio de 2006, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa Modesta Morón Payo, a los fines de la presente ejecución por importe de 1.338,10 euros de principal. Y de conformidad con el artículo. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 26 de julio de 2006.—Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 11.—48.755.

MUNPER CREACIONES, S. L.**(Sociedad escindida)****MUNPER MODA, S. L.****MUNPER SHOP, S. L.****THE FACTORY ENPIEL, S. L.****PELLS DES PLA, S. L.****(Sociedades beneficiarias)***Anuncio de escisión total*

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que los socios de las referidas sociedades, ejerciendo las funciones de la Junta General, acordaron respectivamente, el 10 de junio de 2006, la escisión total de la sociedad «Munper Creaciones, Sociedad Limitada», dividiendo y adjudicando su patrimonio en cuatro ramas de actividad diferenciadas, con disolución sin liquidación de la compañía totalmente escindida y la asunción de las cuatro sociedades beneficiarias ya existentes de todos los derechos y obligaciones dimanantes de la sociedad escindida, conforme a los balances de escisión de la sociedad escindida y al proyecto de escisión total redactado por sus respectivos órganos de administración, presentado en el Registro Mercantil de Mallorca. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Socie-

dad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 166, 242, y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Inca, 31 de julio de 2006.—El Administrador solidario, Antonio Muntaner Martorell.—48.638.

y .3ª 14-8-2006

ODECO ELECTRÓNICA, S. A.**Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****ODECO METALLICS, S. A.****Sociedad unipersonal****ODECO TECNOLOGIES, S. A.****Sociedad unipersonal****ODECO ASISTENCIA TÉCNICA, S. L.****Sociedad unipersonal****VIDECO PUBLICIDAD, S. A.****Sociedad unipersonal****ELECTRÓNICA APLICADA****COMELTA, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de Fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 30 de junio de 2006, el accionista único de «Odeco Electrónica, Sociedad Anónima unipersonal» y los accionistas y/o socios únicos de «Odeco Metallics, Sociedad Anónima unipersonal», «Odeco Tecnologías, Sociedad Anónima unipersonal», «Odeco Asistencia Técnica, Sociedad Limitada unipersonal», «Videco Publicidad, Sociedad Anónima unipersonal» y «Electrónica Aplicada Comelta, Sociedad Limitada unipersonal», han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Odeco Metallics, Sociedad Anónima unipersonal», «Odeco Tecnologías, Sociedad Anónima unipersonal», «Odeco Asistencia Técnica, Sociedad Limitada unipersonal», «Videco Publicidad, Sociedad Anónima unipersonal» y «Electrónica Aplicada Comelta, Sociedad Limitada unipersonal» por Odeco Electrónica, Sociedad Anónima unipersonal» con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las Sociedades absorbidas y atribución de sus respectivos patrimonios íntegros a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios, accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badalona (Barcelona), 13 de julio de 2006.—Gorka Koldobika Briones Araluce, Secretario del Consejo de Administración de Odeco Electrónica, S.A.U. Quercus Equity, S.L., debidamente representado por Francisco Román Lamas Méndez Villamil, Administrador único de Odeco Metallics, S.A.U. Odeco Tecnologías, S.A.U., Odeco Asistencia Técnica, S.L.U., Videco Publicidad, S.A.U. y Electrónica Aplicada Comelta, S.L.U.—49.322.

1.ª 14-8-2006

OFITA, S. A.**MOBILIARIO METÁLICO***Extravío de títulos*

Se anuncia, en cumplimiento de lo previsto en la Ley y en los Estatutos sociales, el extravío del título núme-

ro 899, comprensivo de 94.623 acciones, números 621.617 al 716.239, extendido a nombre de doña Teresa Otaduy Lasa; título número 903, comprensivo de 25.963 acciones, números 1.292.701 al 1.318.663, extendido a nombre de doña Beatriz Sanz Pereda; título número 906, comprensivo de 155.952 acciones, números 1.378.347 al 1.534.298, extendido a nombre de doña Libertad Pereda Pujana; título número 941, comprensivo de 8.429 acciones, números 2.374.724 al 2.383.152, extendido a nombre de don Pedro Luis Arredondo Ormazábal; título número 968, comprensivo de 7.891 acciones, números 2.605.684 al 2.613.574, extendido a nombre de doña María del Carmen Arrien Monasterio; título número 975, comprensivo de 10.799 acciones, números 2.783.575 al 2.794.373, extendido a nombre de doña Natalia Agromayor Pereda; título número 977, comprensivo de 15.207 acciones, números 2.805.172 al 2.820.378, extendido a nombre don Camilo Agromayor Pereda; título número 1000 comprensivo de 15.930 acciones, números 2.961.780 al 2.977.709, extendido a nombre de doña Tomasa Díaz Fes, por lo que, transcurrido un mes desde la fecha de publicación de este anuncio sin que produzca reclamación de ningún tipo, se procederá a la anulación de los referidos títulos y se emitirán unos nuevos en su sustitución, quedando esta sociedad exenta de responsabilidad.

Vitoria, 1 de agosto de 2006.—El Presidente, Alberto Sanz Novales.—48.539.

OLIVO NOBLE, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General Ordinaria*

Por la presente se convoca a los Accionistas de la entidad a la reunión de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Miguel Ángel, 6, 2-5, el próximo día 18 de septiembre de 2006, a las 10:00 horas en primera la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2005, y de la aplicación del resultado, así como de la gestión social del Órgano de Administración de la sociedad.

Segundo.—Otros temas, ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, podrán solicitar durante la celebración de la Junta informaciones o aclaraciones sobre los puntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, los señores Accionistas tienen el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 2 de agosto de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Gota Thompson.—48.642.

PATRICIA SÁNCHEZ RIVAS*Declaración de insolvencia*

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 54/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Ahmed Harak, contra la demandada «Patricia Sánchez Rivas», sobre ordinario, se ha dictado resolución

con fecha 27-7-06, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

«Declarar a la ejecutada "Patricia Sánchez Rivas", en situación de insolvencia total por importe de 1.048,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Madrid, 27 de julio de 2006.—María Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—48.744.

PCS POWER COMPACT SERVICE DE VENTAS, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada en primera convocatoria el día 24 de julio de 2006, a las 11,00 horas, acordó la liquidación y extinción de la compañía, aprobándose el siguiente balance final de liquidación, cerrado a 11 de mayo de 2006:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material.....	4.667,09
Amortización Acumulada	-4.667,09
Clientes de dudoso cobro	9.114,49
Provisión Insolvencias	-9.114,49
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital.....	60.101,21
Reservas	3.238,17
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	-62.756,93
Resultado 2006	-582,45
Acreedores	0,00
Total pasivo	0,00

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 275 Ley de Sociedades Anónimas.

En Sant Boi de Llobregat, 26 de julio de 2006.—El Liquidador Único, don Otto Hermann.—49.555.

PHRONESIS DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 18 de septiembre de 2006, a las diez horas, en el domicilio social, paseo de la Castellana 18, Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversiones de la sociedad y consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas

y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 7 de agosto de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Gonzalo Bohigas Valero de Bernabé.—49.333.

PLURELCO, S. L.

(Sociedad absorbente)

PASEO INDEPENDENCIA 35, S. L. U.

BELLIVICO 2000, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales y universales de los socios de «Plurelco, Sociedad Limitada» y «Bellivico 2000, Sociedad Limitada» y el socio único de «Paseo Independencia 35, Sociedad Limitada» aprobaron, el 31 de julio de 2006, la fusión por absorción de «Paseo Independencia 35, Sociedad Limitada» y «Bellivico 2000, Sociedad Limitada» por parte de «Plurelco, Sociedad Limitada», con extinción por disolución sin liquidación y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar expresamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en el domicilio social de la entidad absorbente.

Los acreedores podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 1 de agosto de 2006.—José Antonio Hernández Estremera, en calidad de Consejero Delegado de la absorbente y de Administrador solidario de las absorbidas.—49.559. 1.ª 14-8-2006

PROCEN, S. A.

(Sociedad escindida)

SIMPER OFFICE, S. L.

EVIDAURO HABITATGES, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

El accionista/socio único de las sociedades escindida y beneficiarias ha decidido en fecha 30 de junio de 2006, la escisión parcial de la sociedad «Procen, Sociedad Anónima», mediante la segregación de su patrimonio de las participaciones representativas del 100 por 100 del capital social de las sociedades (i) «New-Piave Diez, Sociedad Limitada» y (ii) «New-Piave Once, Sociedad Limitada» para su aportación en bloque a las sociedades beneficiarias. La escisión se acuerda mediante el procedimiento abreviado del artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de la referida segregación, la sociedad escindida reducirá sus fondos propios en 3.020.754,00 euros, sin afectar a su capital social sino sólo a las reservas de libre disposición.

Hacer constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión y, el de los acreedores que estén en el caso de los artículos 253 y 243 en relación con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión.

Barcelona, 30 de junio de 2006.—Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad escindida, Josep Conrado Mateu, Basilio Rodríguez Marín, y Francisco Xavier Tauler Ferré y Administrador único de las Sociedades beneficiarias, Elvira Vidal Dinares.—49.338.

2.ª 14-8-2006

PROMOCIONES CENFA, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria de socios

Se convoca Junta general ordinaria de socios a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle O'Donnell, n.º 27, 6.º, a las 11 horas del día 21 de septiembre de 2006, en primera convocatoria, y el día 22 de septiembre de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondientes a los ejercicios 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, censura de la gestión social y resolución sobre la aplicación de los resultados de los citados ejercicios.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 3 de agosto de 2006.—El Administrador único, Francisco Javier Cendón Facorro.—49.166.

PROMOCIONES RURALES

DEL TAJO, S. L.

Anuncio de reactivación

En Junta general extraordinaria celebrada el día 16 de agosto de 2005, se adoptó el acuerdo de reactivación de esta sociedad por haber cesado las causas que motivaron los anteriores acuerdos de disolución y liquidación, reanudando su normal actividad social, sin perjuicio del derecho de oposición de los acreedores.

Madrid, 2 de agosto de 2006.—Administrador Solidario, Pablo Oterino Menéndez.—48.844. y 3.ª 14-8-2006

PROMOTORA ECUESTRE

OQUENDO, S. L.

Se convoca a la Junta general extraordinaria a los señores accionistas de «Promotora Ecuestre Oquendo, Sociedad Limitada», a celebrar en los locales de Asesoría Ifger, sitos en Bilbao, calle Colón de Larreategui, número, 26, 3.º B, el día 4 de septiembre del presente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para actuar en esta Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales año 2005.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Asimismo se comunica a los señores socios que tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 86.1 de la Ley de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Quinto.—Disolución y liquidación simultánea de la sociedad.

Sexto.—Nombramiento de dos Liquidadores, que según dispone el artículo 20 de los Estatutos sociales, serán los dos que han sido Administradores hasta la actualidad, por consiguiente cese del órgano social.

Séptimo.—Liquidación, extinción y cancelación de la sociedad con aprobación del Balance final de liquidación y reparto del haber social en su caso.